

CONCON, 16 MAR 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 604 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 55 de fecha 31 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón.
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Decreto Registrado N°127 de fecha 16 de Enero de 1998.
- f) Clausula Tercera del Contrato de Trabajo entre la Ilustre Municipalidad de Concón la Srta. María Inés Bernal Bernal.
- g) Ord. N°043 de fecha 16/01/2015, que contiene la Autorización Sr. Alcalde.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** la destinación a la Srta. **MARIA INES BERNAL BERNAL**, Auxiliar de Servicios de la Escuela "Oro Negro" al Departamento de Educación Municipal, en similar cargo, funciones y remuneraciones a contar del 02 de Marzo de 2015.
2. **CONFECCIÓNESE** el Anexo de Contrato correspondiente.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/AMUM/asv.